

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 259

Impreso el día 13 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Implementación** del Voluntariado Social San Juan, cuyo objetivo es incrementar la capacidad operativa y técnica ante cualquier emergencia y/o desastre en la provincia de San Juan. Expresión de beneplácito. **Guevara.** (3.392-D.-2020.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Guevara, por el que se declara beneplácito por la implementación del Voluntariado Social en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la implementación en la provincia de San Juan del Voluntariado Social San Juan, que tiene por objeto organizar acciones de colaboración a fin de incrementar la capacidad operativa y técnica de la provincia ante cualquier emergencia y/o desastre.

10 de noviembre de 2020.

*María S. Carrizo. – Juan C. Alderete. –
Beatriz L. Ávila. – Carlos A. Vivero. –
Enrique Estévez. – Federico Angelini.
– Aída B. M. Ayala. – Sergio G. Casas.
– Walter Correa. – Camila Crescimbeni.*

*– Héctor Fernández. – Daniel
J. Ferreyra. – Ximena García. – Carlos
S. Heller. – Bernardo J. Herrera. – María
R. Martínez. – Lorena Matzen. – Josefina
Mendoza. – Dina Rezinovsky. – Jorge
Rizzotti. – Alfredo O. Schiavoni. – Juan
B. Vázquez. – Paola Vessvessian. –
Daniela M. Vilar.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Guevara, por el que se declara el beneplácito por la implementación del Voluntariado Social en la provincia de San Juan, ha creído conveniente modificarlo y despacharlo favorablemente.

María S. Carrizo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la implementación en la provincia de San Juan del Voluntariado Social San Juan que tiene por objeto organizar acciones de colaboración a fin de incrementar la capacidad operativa y técnica de la provincia ante cualquier emergencia y/o desastre.

Francisco Guevara.